

ACTA No. 49

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 21 (Veintiuno) de Febrero del año 2020 (dos mil veinte), siendo las 15:00 P.M. (Tres de la Tarde) en la sala de sesiones del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza.
- 4) Dispensa de la lectura de las Actas Nos. 41 a la 48, correspondiente a la sesiones extraordinarias y ordinarias.
- 5) Escrito que presenta el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, sometiendo a consideración del Pleno del Ayuntamiento lo siguiente:
 - A) Se autorice la remoción del Cargo de Comisario General de Policía y Tránsito Municipal, también denominado Jefe de Policía Preventiva Municipal, al C. Juan José Ávila Ortiz, lo anterior de acuerdo a la facultad que establece el artículo 61, apartado III, Inciso J, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
 - B) Se somete a análisis, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta que haré para designar a la persona que quedará como encargado de despacho de la Comisaría General de Policía y Tránsito Municipal, también denominado Jefatura de Policía Preventiva Municipal, ello hasta en tanto se designe por este Ayuntamiento, a quien ocupará dicho cargo de manera permanente, lo anterior con fundamento en el artículo 160 del Reglamento Interior del Municipio de Nogales, Sonora.
- 6) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, hace uso de la voz: Buenos días compañeros Regidores, Síndica Propietaria y Ciudadano Secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en esta sesión extraordinaria que llevaremos a cabo en la sala de sesiones del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, que se regirá bajo el siguiente orden del día que pongo a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación en su caso, le pido por favor al Secretario proceda a la lectura del orden del día.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento expresa: Buenas tardes y procede a dar lectura al orden del día.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal pregunta: Una vez concluida la lectura, si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día, favor de expresarlo, de no haberla, si están de acuerdo en aprobar el orden del día, favor de emitir su voto. - En estos momentos interviene el C. Regidor David Jiménez: presidente, nada más una duda y una propuesta para el Cabildo en el punto numero b), en donde dice, a quien ocupara dicho cargo de manera permanente.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento expresa: Se lo voy a leer el párrafo ese para que quede mejor entendido, dice, que el cargo del despacho de Comisaria General de Policía y Tránsito Municipal también denominado Jefatura de Policía Preventiva, ello, o sea se le va asignar a esa persona ello, hasta en tanto se designe por el Ayuntamiento quien ocupara el cargo permanente, o sea ahorita no es el cargo permanente, hasta que ustedes como Ayuntamiento designen a la persona que será permanente.- Interviene el C. Regidor Marco Efrén: que se presente la terna?.- Responde el C. Secretario del Ayuntamiento: hasta que se presente la terna, eso tendrá que ser en una reunión ordinaria.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes replica: ¿o sea en ese sentido, así va a quedar el punto?

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento responde: Así esta, está un poco confuso por qué. - Comentando el C. Regidor Marco Efrén: nada más le

pusieron ahí. - Continúa el C. Secretario del Ayuntamiento: así es, pero no, eso separa y da una explicación que eso es en tanto se designe a la persona que quedara permanente.

El C. Regidor Propietario Luis Héctor Mendoza Madero pregunta: ¿No va a quedar aquí asignado los días que va a durar esta persona encargada del despacho?

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento responde: Eso dependerá a que se designe la reunión de Cabildo ordinaria para presentar la terna, y ustedes designen quien va a ser permanente.

La C. Regidora Propietaria Alma Angélica Rivera pregunta: ¿Sería de aquí a la sesión ordinaria, por decirlo así? - Interviene el C. Regidor Luis Héctor Mendoza: no pasa de este mes entonces?

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal responde: No, la idea es, o sea presentar la terna lo más pronto posible, si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día, favor de expresarlo, de no haberlo, quienes estén de acuerdo en aprobar el orden del día, favor de emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación. - El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el orden del día bajo el cual se desarrollará esta sesión extraordinaria. - **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Una vez aprobado, solicito al ciudadano secretario que desahogue el primer punto pasando lista de asistencia para verificar y declarar en su caso la existencia del quórum legal, adelante secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del H. Ayuntamiento procede al pase de lista estando presentes los C.C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza (presente), Lic. Julia Patricia Angulo Solís (presente), Víctor Manuel Rodríguez Hernández (presente), María Victoria Araujo Quintero (Justifico falta por motivo de salud), Atanacio Cervantes Barraza (presente), María Luisa Rivera González (Justifico falta), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Alma Angélica Aguirre Gómez (presente), Sergio Estrada Escalante (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Mario Hernández Barrera (Justifico falta por motivos de salud), María de la Luz Carrasco Reyes (presente), Ricardo Zamudio López (presente), Rosa María Corrales Vera (presente), Francisco Javier Mendivil Figueroa (presente), Guillermo Enrique Cruz Davison (presente), Cesar García Herrera (presente), Jovana Moncerrat García Ozuna (presente), Ramssés Urquidez Barredez (Justifico falta por motivos salió fuera de la ciudad), Concepción Larios Ríos (presente), Luis Héctor Mendoza Madero (presente), y David Ricardo Jiménez Fuentes (presente); así como el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 18 integrantes del ayuntamiento a esta sesión ordinaria, por lo que le informo señor presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Gracias secretario, muy bien, existe quórum legal por lo tanto declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria y pasaremos a desahogar el punto cuatro del orden del día.

Se pasa al punto número cuatro del orden del día: Dispensa de la lectura de las Actas Nos. 41 a la 48, correspondientes a la sesiones extraordinarias y ordinarias.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura de las actas antes mencionadas, favor de levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la dispensa de la lectura de las actas Números 41 a la 48. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

En estos momentos interviene la C. Regidor Concepción Larios Ríos: Señor presidente una moción, no se trata de la reunión, pero nomas, si mal no recuerdo creo que cuando acordamos que hubiera presencia policiaca aquí en el recinto, una pregunta, ¿iban a estar armados? - Comentando el C. Regidor Guillermo Cruz: por fuera de la sala.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal responde: En las entradas principales.

La C. Regidor Propietaria Concepción Larios Ríos replica: Porque yo veo aquí un elemento adentro y trae arma.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Si, en las entradas principales tienen que estar ubicados.

Se pasa al punto cinco del orden del día: Escrito que presenta el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, sometiendo a consideración del Pleno del Ayuntamiento lo siguiente: A) Se autorice la remoción del Cargo de Comisario General de Policía y Tránsito Municipal, también denominado Jefe de Policía Preventiva Municipal, al C. Juan José Ávila Ortiz, lo anterior de acuerdo a la facultad que establece el artículo 61, apartado III, Inciso J, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; y **B)** Se somete a análisis, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta que haré para designar a la persona que quedará como encargado de despacho de la Comisaría General de Policía y Tránsito Municipal, también denominado Jefatura de Policía Preventiva Municipal, ello hasta en tanto se designe por este Ayuntamiento, a quien ocupará dicho cargo de manera permanente, lo anterior con fundamento en el artículo 160 del Reglamento Interior del Municipio de Nogales, Sonora.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Inciso A) Se autorice la remoción del Cargo de Comisario General de Policía y Tránsito

Municipal, también denominado Jefe de Policía Preventiva Municipal, al C. Juan José Ávila Ortiz, lo anterior de acuerdo a la facultad que establece el artículo 61, apartado III, Inciso J, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, si están a favor en autorizar la remoción en los términos indicados, favor de levantar la mano en señal de aprobación, adelante Regidor.

En estos momentos interviene el C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes: Bueno, se solicita la remoción del Comisario, ¿es la propuesta que hace el presidente, cual es la razón presidente de solicitar la remoción del Comisario?

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal responde: Tenemos entendido que el comisario salió de la Ciudad, dejó su trabajo en la oficina, saco todas sus cosas de donde vive y pues no podemos dejar la dirección de Seguridad Pública sin jefe, entonces decidimos movernos lo más pronto posible, aparte ya habíamos platicado de una renuncia que se iba llevar a cabo, bueno que se iba a hacer la renuncia y que se iba llevar a cabo la entrega recepción, lo cual necesitamos que también se dé, pero ahorita por la situación que se presente de que no está en su cargo, no está en su oficina, se fueron algunas otras personas que trabajaban en seguridad pública ahí que eran cercanas a él también, pues decidimos hacer la moción aquí en cabildo.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes replica: No existe entonces una renuncia por escrito de él no, sino que es porque abandono la ciudad, y por eso se solicita la remoción.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Si, así es, adelante Regidora.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos expresa: Se entiende como abandono de trabajo.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Si, así es. - Expresando la C. Síndico Municipal: exacto. - Continúa el C. Presidente Municipal: adelante Regidora.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna pregunta: presidente, pero no hay ningún documento o algo en el que haga constar que efectivamente pues aplica el abandono de trabajo, ¿o sea no tenemos nada por escrito?

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal responde: No, yo no tengo nada por escrito, no tenemos.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna replica: ¿y desde cuando abandono su trabajo?

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal responde: Desde anoche, yo tengo por enterado de que anoche se fue de la Ciudad, y que no fue a las oficinas esta mañana.

Interviene el C. Regidor Propietario Luis Héctor Mendoza Madero pregunta: presidente, y si va a haber una entrega recepción quien va a ser el que va entregar?

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Eso lo tenemos que definir en su momento, si no llega a venir él, pues ya tuviéramos que analizar y ver también quien es el indicado para hacer el tema de entrega recepción, o una auditoria de todo desde las armas, desde vehículos y demás, adelante Atanacio.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza expresa: Para suplir la entrega recepción hay que darle aviso a contraloría para que este ahí al pendiente cuando se abra la, no sé si este cerrado el despacho no, para cuando se abran para que verifique todo lo que hay.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes expone: Yo le solicitaría Presidente, que por conducto del Secretario y acompañado del Contralor, levantara una certificación también el Secretario del Ayuntamiento, con el objeto de que se acreditara ese abandono del trabajo y tener un documento ahí.

Interviene el C. Regidor Propietario Marco Efrén Rivera Cabrera comenta: Si mira, hay que recordar que la ley de trabajo señala que son cuatro días para contemplar que es abandono o de trabajo, hay que analizar eso.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Nada mas como comentario nosotros como encargados y también el Alcalde, al momento de dejar las redes y el medio por el cual nos comunicamos, y abandonar ciertos grupos de WhatsApp en donde estamos en comunicación, pues es importante y es fundamental minuto a minuto se genera información en Seguridad Pública de donde tenemos que estar al pendiente, no tener la manera como comunicarnos en ese grupo, pues porque abandonan el grupo, se entiende pues que ha dejado esa responsabilidad y por eso también.

El C. Regidor Propietario Marco Efrén Rivera Cabrera replica: Si aparte la responsabilidad del Presidente de la seguridad de los Nogalenses, es muy importante no debe de dejarlo así.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Así es, adelante Sergio.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante expresa: Aprovechar aquí el comentario que hace el regidor David Ricardo, sobre la certificación, pues que también se haga un inventario así provisional de los documentos sobre todo que se pudo haber llevado, y esa sucesión que se está dando que sea a la mayor brevedad, toda vez que se trata de un puesto muy importante en donde está de por medio la seguridad del pueblo de nogales, entonces es necesario hacerlo de manera urgente que se ocupe el cargo ahí, quien lo vaya a ocupar.

Haciendo uso de la voz la C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna: Yo nomas tengo una pregunta, jurídicamente por lo que menciona el regidor Marco, no estaríamos incumpliendo en cuanto a los días que se mencionan por el abandono de trabajo, es decir, la decisión la tomamos nada más nosotros y no, ¿o sea más adelante no surgiría algún detalle en cuanto a los derechos de cualquier persona?

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal responde: Es un empleado de confianza y no necesariamente tenemos que, si lo queremos catalogar como abandono de trabajo, pues obviamente nos tenemos que esperar los cuatro días, pero nosotros podemos hacer la decisión de dar de baja a cualquier persona en cualquier momento.

Expresando el C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante: Alcalde, y aquí no aplica la Ley Federal del Trabajo, es nada más por la cuestión de que, se le perdió la pérdida de confianza simplemente.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos comenta: Pues yo considero que también ya se había avisado con anticipación, ya se había informado, yo escuche que se le había solicitado la renuncia, y que en quince días se iba.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Quince de Marzo que se iba, adelante Regidor.

El C. Regidor Propietario Guillermo Cruz Davison expresa: Creo que en estas condiciones no se puede esperar a que completen los tiempos, porque la dirección de Policía no puede quedar acéfalo, es una institución que tiene que tener un jefe, tiene que tener un orden para las tropas el grupo de Policías, entonces, el procedimiento tiene que seguirse adelante como está proponiéndose y designar a la persona encargada de despacho, ya se verá en un futuro lo que sigue, pero en este momento es necesario tener un jefe a cargo de la corporación.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quienes estén a favor de autorizar la remoción en los términos indicados, favor de levantar la mano en señal de aprobación. - El C. Jorge Jáuregui Lewis,

secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, autorizar la remoción del cargo de Comisario General de Policía y Tránsito Municipal, también denominado Jefe de la Policía Preventiva Municipal, al C. Juan José Ávila Ortiz, lo anterior de acuerdo a la facultad que establece el artículo 61, apartado III, Inciso J) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Inciso B) se somete análisis y discusión y aprobación en este caso de la propuesta que hare para designar a la persona que quedara como encargado de despacho de la comisaría general de la Policía y Tránsito Municipal, también denominado Jefatura Preventiva de Policía Municipal, ello hasta en tanto se designa por este Ayuntamiento a quién ocuparía dicho cargo de manera permanente, lo anterior con fundamento en el artículo 160 del reglamento interior del Municipio de Nogales, la propuesta que les hago, y yo creo que el candidato natural para que se tome a cargo del despacho de la Comisaria es Alberto López Rodríguez, les voy a leer un poquito su perfil, el curriculum de Alberto nomas para que lo conozcan, aunque muchos ya sabemos cómo es y la experiencia que tiene el, pero ahorita ha estado como subcomandante de Seguridad Pública Municipal, tiene 27 años en servicio en Seguridad Pública Municipal ininterrumpidos, experiencia y conocimientos amplios en materia de Seguridad Pública, tiene el C3 aprobado, es instructor por examen de oposición certificado por la Secretaría de Gobernación en materia de primer respondiente, ha sido jefe de Transito el 2011 al 2012, está certificado por examen de oposición como instructor de en IPH en el 2019, y tiro Policiaco, y detención y conducción de probables responsables y acondicionamiento físico, también tiene un diplomado en mandos medios de la academia nacional de la Ciudad de Puebla, y es instructor de ciencias forenses aplicadas en el lugar de los hechos, certificado en la academia regional en la Ciudad de Culiacán Sinaloa, instructor de nuevo modelo de justicia cívica, instructor en el registro nacional en detención, actualmente estudiando el seminario para titulación en la Licenciatura en Derecho, Comisario Jefe de Seguridad Pública Municipal y con un expediente muy limpio, yo creo que es un candidato que necesitamos aquí para que tome las riendas de Seguridad Pública

y es la persona que estoy proponiendo el día de hoy, no sé si tengan algún comentario en relación a la propuesta?., adelante Regidor.

El C. Regidor Propietario Francisco Javier Mendivil Figueroa comenta: Primero que nada lo felicito alcalde por tomar esa decisión porque es una persona que en el trascurso de los años todos los que estamos aquí como ciudadanos lo conocemos, y es una excelente persona, independientemente o aparte de todo los niveles que tiene, es una persona con sentido como ser humano, una persona que usa la lógica y que sabe aplicar la Ley.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Regidor, no sé si alguien más tenga un comentario en relación a la propuesta.

Interviene el C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes expone: Señor Presidente, nomás la persona que propone entonces cumple con todos los exámenes de control y confianza no?.- Responde el C. Presidente Municipal: si.- Continúa el C. Regidor David Jiménez: así como establece conoce muy bien el nuevo modelo de Justicia que hay de Proceso Penales?, o sea esta certificado, esta actualizado en esos cursos?, y también tiene certificaciones que se hacen en el tema de la iniciativa Mérida entre los Estados Unidos y México no?, es muy importante que las diversas corporaciones policiacas de las diferentes esferas de gobierno tengan este tipo de certificaciones, yo sé que es una propuesta provisional, pero también es muy importante derivado que somos frontera, no, no sé si tenga algún tipo de certificación de esa índole.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal responde: No sé si existe una certificación regidor en el tema de iniciativa Mérida, pero la verdad es que es una persona muy muy capaz como les leí ahí poco de su perfil y su curriculum, tiene bastante experiencia me ha tocado a mí personalmente andar con él por bastante tiempo, y me convence en su manera de actuar, en su manera de trabajar, e irlo viendo también ha estado participando en las mesas de seguridad pública, las mesas de seguridad donde participan los tres niveles de Gobierno la SEDENA, Guardia Nacional y se ha desempeñado muy muy bien, yo creo que es una persona que va a tener muy en alto la Dirección de Seguridad Pública, hay mucha gente que lo quiere dentro de ahí y que lo respeta, así que por eso les estoy proponiendo que, aparte pues ahorita es el Subcomandante de seguridad pública, así que tiene mucha, mucha experiencia en ese rubro de

Seguridad Pública, creo que es un excelente candidato y buscamos una persona que tenga las capacidades de poder desempeñar el puesto que va a ocupar, y yo creo que él cumple con eso en lo específico.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes replica: a mí la pregunta es en el sentido que nomás que se cumple con todos los requisitos, ya comente aquí, hay requisitos que menciona la Ley que del Sistema Nacional de Seguridad en la creación hace un par de años, y también en el sentido de que somos objetos de sanciones quizás hasta penales cuando nosotros elijamos algún Comisario, o algún encargado nunca portó los requisitos que estoy mencionando, pero viendo así se recomienda que tenga esos requisitos, esos cursos y esos exámenes de control, adelante.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Regidor, adelante regidor Sergio.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante expresa: Alcalde, yo creo que para ocupar el puesto provisional de Seguridad Pública yo creo que si cumple con los requisitos, si tiene conocimiento sobre todo la, su trayectoria lo avala pues, entonces nada más le pido que nos haga llegar copia del curriculum vitae de Alberto, para analizarlo nada más, pero a sabiendas de que esto nada más es por algunos días nada más, entonces para ocupar así de manera provisional este cargo tan importante, no le veo mayor problema, cumple con los requisitos.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, estaba Atanacio.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza expone: Nada más eran dos comentarios, uno el curriculum ya lo tenemos no, de hecho, nos los hicieron llegar cuando fue parte de la terna inicial, y la otra sería que en este caso la iniciativa Mérida no entra, porque era para instituciones Federales, Marinas y Ejércitos en cuestión del combate al narcotráfico, no tendría por qué tener el nuevo encargado de despacho relación con ellos, no es necesario ni nada por el estilo.

Interviene la C. Regidora Propietaria María de la Luz Carrasco Reyes: ¿A mí me gustaría saber si va a participar él también en la terna que vas a formar?

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal responde: Yo creo que si va a participar en la terna propuesta para Comisario. - Expresando la C. Regidora María de la Luz: ¿me parece excelente candidato, algún otro comentario?

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández expone: Como encargado de despacho en caso que se aprobara, yo pediría que se le diera la facultad también de pertenecer a la Comisión de Honor, mientras dura su periodo o mientras se toma ya la protesta al que vaya a ser el nuevo Comisario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento comenta: Lo tenemos que agregar nomas en punto como.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández replica: Que sea nomas encargado de despacho, se le puede dar la facultad para ser miembro de la Comisión de Honor, mientras se designa al Comisario.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza comenta: Como es encargado de despacho, se le tiene que dar como una autorización especial, hasta en tanto se nombre al Comisario titular.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes comenta: Nomas seria en el entendido que señale las funciones.

EL C. Regidor Propietario Atanasio Cervantes Barraza replica: Si esa facultad especial, si se le tiene que conceder.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante expresa: Lo que comenta aquí el regidor Víctor, ¿habría que modificar aquí el orden del día?, o sea no está contemplado aquí.

La C. Regidora Propietaria Alma Angélica Aguirre Gómez expone: Pero estaba en las facultades del otro comisario, si él va tomar su puesto tiene que ser con todo.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández comenta: Es que son facultades del Comisario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta: Nada más para aclarar que son facultades del Comisario y como dice el regidor, la manera de despacho yo creo que queda un poquito más, se le da la formalidad para poder porque es una parte muy importante para dar procedimientos que puedan surgir en ese tiempo, puntualizar esa parte nada más que quede puntualizado nada más.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante expone: Entonces va ser necesario meterlo al Cabildo?

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento responde: Lo vamos incluir, nomás mencionando específicamente la parte que menciona el regidor.

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal comenta: Yo creo que se entiende no que si va suplir al comisario, es con las facultades que tenía el comisario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento comenta: No porque es encargado del despacho.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza replica: No porque es encargado de despacho, no es el titular.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes comenta: Es que aquí se está modificando ese punto y se va de largo, o sea va a ser, nomás que se especifique.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Sería otorgarle la facultad, con todas las facultades que tiene el Comisario de Seguridad Pública, hasta que se designe el nuevo comisario sino lo vamos a tener atado.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza replica: Entonces se estaría ya nombrando al Comisario.

La C. Regidora Propietaria Alma Angélica Rivera Gómez comenta: No, porque se le está poniendo el término interino hasta que se nombre al nuevo.

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal manifiesta: Entonces cada vez que vaya a hacer algo que venga a pedir permiso al Cabildo.

La C. Regidora Propietaria Alma Angélica Rivera Gómez continua: Para eso es la reunión para que le den todas sus facultades como comisario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento continúa: Entonces queda igual y se pone la leyenda con todas las facultades que conlleva el puesto.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien entonces les voy a repetir el inciso B) con las modificaciones, se somete análisis discusión y aprobación en su caso de la propuesta que hare para designar a la persona que quedara como encargado de despacho de la comisaría general de Policía y Tránsito Municipal, también denominado Jefatura de Policía Preventiva Municipal, ello hasta en tanto se designe por este Ayuntamiento a quién ocuparía dicho cargo de manera permanente, lo anterior con fundamento en el artículo 160 del reglamento interior del Municipio de Nogales, con todas las facultades que conlleva el cargo de Comisario de Seguridad Pública, quienes estén de acuerdo en aprobar la designación de Alberto López del comandante

Alberto López favor de levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, designar como Encargado del Despacho de la Comisaría General de Policía y Tránsito Municipal, también denominado Jefatura de Policía Preventiva Municipal, al Sub Oficial Alberto López Rodríguez, con todas las facultades que conlleva el Cargo de Comisario General de Policía y Tránsito Municipal, ello hasta en tanto se designe por este Ayuntamiento a quien ocupará dicho cargo de manera permanente, lo anterior con fundamento en el artículo 160 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora.-
Publíquese, Notifíquese y Cúmplase

Presidente Municipal Jesús Antonia Pujol Irastorza; No habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión extraordinaria, siendo las dieciséis horas con veinte minutos horas del día veintiuno de febrero del 2020, agradeciendo a los presentes su puntual asistencia, muchas gracias, y que tengan muy buenas tardes.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza
Presidente Municipal.
(Firmado)

C. Julia Patricia Angulo Solís
Síndica Propietaria
(Firmado)

C. Víctor Manuel Rodríguez Hernández
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María Victoria Araujo Quintero
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Atanacio Cervantes Barraza
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María Luisa Rivera González
Regidora Propietaria
(Justifico falta)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Alma Angélica Aguirre Gómez
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Sergio Estrada Escalante
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Edna Elinora Soto Gracia
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Mario Hernández Barrera
Regidor Propietario
(Justifico falta)

C. María de la luz Carrasco Reyes
Regidora Propietaria
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Cuarenta y Nueve, de la sesión extraordinaria celebrada el día veintiuno de Febrero de dos mil Veinte.

C. Ricardo Zamudio López
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Rosa María Corrales Vera
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Francisco Javier Mendivil Figueroa
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Guillermo Enrique Cruz Davison
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Cesar García Herrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Jovana Moncerrat García Ozuna
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Ramsses Urquidez Barredez
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Concepción Larios Ríos
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Luis Héctor Mendoza Madero
Regidor Propietario
(Firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Jorge Jáuregui Lewis
Secretario del Ayuntamiento
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Cuarenta y Nueve, de la sesión extraordinaria celebrada el día veintiuno de Febrero de dos mil Veinte.